

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.481/2011.-

ZAPALLAR, 09 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1041/2011, de fecha 09 de Septiembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos

DECRETO:

- 1º AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:
 - Vehículos

: BYLL-37.

- Conductor
- : Pedro Cisternas Ibaca.
- RUT.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

- Fecha
- : Sábado 10 de Septiembre de 2011.
- Horario
- : Desde las 07:00 horas y hasta las 16:00 horas.
- Destino
- : Desde Zapallar Valparaíso.
- Motivo
- : Traslado Personal Asistente de la Educación a Capacitación INACAP.

,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

1- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- CONDUCTOR.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR/ffd.-

CONTROL E